Esmeraldas, 5 de abril del 2012

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Habiendo cumplido expresadamente lo establecido en la Ley de Compañía en su Art. Nº 279, presentó el informe de comisario en las actividades desarrolladas en el ejercicio económico 2011.

1. **Normas legales.-** Se han cumplido fielmente las normas que regulan la actividad de la empresa.

2. **Documentación.-** Los libros de actas, acciones, etc., se manejan dando cumplimiento estricto a las normas legales. En lo relacionado a la documentación contable como son: diarios, mayores, balances, etc., se observa que se encuentran encuadernados y foliados; cumpliendo a lo establecido en el Código de Comercio.

3. **Control Interno.-**
   - ✓ Se ha implementado un sistema contable computarizado que ha permitido tener estados financieros al día.
   - ✓ El departamento contable entregó para el análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2011, compuesto del Balance General y el Estado de Resultados que fueron evaluados y verificados; no encontrándose novedades, más bien en orden y aplicando correctamente las normas y principios contables generalmente aceptados de contabilidad.

Deseándole que la empresa continúe con éxitos y agradeciéndoles a los funcionarios, empleados y trabajadores por las facilidades presentadas en el desarrollo de mis funciones.

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas
13 SEP 2012
RECIBIDO

Atentamente,

Nbelia Tenorio Mosquera
COMISARIA